



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios **08/2024** – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”

REQUERIMIENTOS: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE AIRES ACONDICIONADOS

FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS y

APERTURA: *jueves 2 de mayo a las 11:00 horas.*



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

1) OBJETO

1.1) El objeto del presente llamado es la adquisición e instalación de aires acondicionados para la Cancillería, exceptuando la parte eléctrica de la instalación que será de cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los equipos para adquirir deberán ajustarse **al siguiente detalle:**

ITEM 1: Instalación de equipo de aire acondicionado, código SICE 8441, cantidad 6.

CP ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS				
CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD BTU	CODIGO SICE	ÍTEM
2	TECNOLOGIA INVERTER de pared	12.000	4472	2
2	TECNOLOGIA INVERTER de pared	18.000	4472	3
2	TECNOLOGIA INVERTER de pared	24.000	4472	4

Equipos:

Los equipos serán instalados en varias dependencias de Cancillería, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Administrativa. En ese sentido, se solicitará su entrega e instalación, según las necesidades, validando ésta su garantía desde el momento de la instalación que será realizada por la empresa.

2) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1) Las ofertas deberán ingresarse exclusivamente en el sitio web de la agencia de compras estatales (<https://www.comprasestatales.gub.uy>).



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

2.2) Se deberá cotizar únicamente de acuerdo con el cuadro detallado que figura en el punto 1.1. Los oferentes podrán agregar variantes a los productos, aclarando las mismas. Pueden asimismo presentar variantes de las medidas en hasta un 20%, para mayores o menores medidas.

2.3) Se deberán presentar en adjunto y **en forma obligatoria, fotos y características de los ítems ofertados**. De presentar variantes a los productos ofertados deben estar identificadas con el número de ítem y con la variante correspondiente, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción XX, a los efectos de su comparación. Por lo expresado anteriormente **NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN IMÁGENES NI LA INFORMACIÓN SOLICITADA**.

2.4) El costo de los productos cotizados se debe ingresar en el sitio web en **USD (dólares norteamericanos), dólar pizarra vendedor, sin impuestos**. Los proveedores deben controlar que **el impuesto que figura sea el correcto**.

2.5) El precio cotizado debe incluir todos los costos asociados al producto **(incluyendo envíos e instalación básica)**. **No se aceptarán costos adicionales como ocultos o hundidos**.

3) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

3.1) Encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013, de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo. Al momento de concretarse la contratación, la empresa seleccionada deberá haber adquirido el estado de “ACTIVA” en el RUPE, tener vigentes sus certificados tributarios y demás que resultaren exigibles.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

3.2) Deberán ingresar la oferta económica en la página web de la Agencia de Compras Estatales (ver punto **2**).

3.3) Presentar ON LINE obligatoriamente el formulario: **Anexo 1. “Identificación del oferente”**, según modelo que obra al final del pliego. El formulario **debe ser firmado** por la misma persona que suscribe la oferta y sus documentos anexos, la cual deberá tener la calidad de titular o representante estatutario o contractual de la empresa, con facultades suficientes en coincidencia con cuanto informa RUPE.

3.4) Presentar la información de cada artículo ofertado (ver **2.3**).

4) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1) El MRREE realizará la evaluación de las ofertas presentadas entre aquellas que cumplan con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la oferta que se considere más ventajosa para los intereses de la Administración y cumpla con los requisitos del presente llamado.

Las ofertas serán evaluadas desde el punto de vista **técnico y económico**, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos especificados en este pliego de condiciones y bases particulares.

Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos especificados en el presente pliego, se procederá a la evaluación **técnica y económica**, de acuerdo con los siguientes factores y ponderación:



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
(*1) Precio:	70%
(*2) Antecedentes con esta Secretaría de Estado y en plaza en servicios similares:	10%
(*3) Garantía ofrecida:	10 %
(*4) Plazo de entrega:	10%
Total:	100%

(*1) La evaluación económica se realizará tomando como referencia el **precio sin IVA** ofertado por ítem. Se otorgará el puntaje más alto de **70 puntos** al que resulte más bajo entre las ofertas que calificaron.

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = 70 x Pb/Pi, siendo:

Pb = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

Pi = valor de la propuesta en consideración.

(*2) Antecedentes con esta Secretaría de Estado y en plaza: aquí se evaluarán los antecedentes de los oferentes desde 2020 a la fecha. Los aspectos para evaluar serán la antigüedad en la prestación de los servicios realizados y la calidad con la que prestaron los mismos, relacionados con el objeto del presente concurso de precios.



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”**

*Para su evaluación las empresas oferentes deberán presentar **en forma completa el Anexo II.***

Se evaluará la cantidad de organismos (incluyendo a esta secretaria de Estado) /empresas presentadas y las referencias contenidas en el anexo, asignando un puntaje de 1 a cada antecedente completo que resulte satisfactorio, con un máximo de 10 puntos.

*La Administración durante el proceso de evaluación de la oferta **podrá** contactarse con las empresas u organizaciones nombradas en los antecedentes para comprobarlos.*

Se considerará un antecedente por organismo, no adicionando antecedentes de un mismo Organismo, pero con diferentes reparticiones. A modo de ejemplo Intendencia de Montevideo; ANTEL es un solo organismo, no importando si presentan en una o varias divisiones.

Para los antecedentes con el sector privado las empresas podrán no presentar el monto adjudicado por razones de seguridad.

En caso de presentarse los antecedentes en formato diferente al del Anexo II, se evaluarán los datos y se puntuarán conforme los criterios descriptos precedentemente.

*(*3) Se le otorgará un máximo de **10 puntos al que presente la mayor garantía.** Para el resto de las empresas la evaluación se otorgará en forma proporcional a la mejor evaluada.*

*(*4) Se le otorgará un máximo de 10 puntos al que ofrezca el menor tiempo de entrega de los productos solicitados. Para el resto de las empresas la evaluación se otorgará en forma proporcional a la mejor evaluada.*

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor y que cumpla con los estándares de calidad de los equipos de aires acondicionados, necesarios para la Cancillería de la República Oriental del Uruguay.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

4.2) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores, no sustanciales, con respecto a lo indicado en este documento y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 65 del TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.

4.3) Antecedentes negativos en el RUPE:

La Administración verificará en el RUPE los antecedentes de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura de las ofertas y el puntaje por este concepto se asignará de acuerdo con la siguiente escala:

Advertencia y multas*..... – 5 puntos (cinco puntos negativos)

Suspensión..... – 10 puntos (diez puntos negativos)

Eliminación..... – 30 puntos (treinta puntos negativos)

*Cuando no se establezca el tenor de la sanción se deducirá ese puntaje.

En caso de presentar más de un antecedente negativo, de igual o diferente tenor, los mismos serán **acumulativos**. En aquellos casos que las empresas cuenten con antecedentes negativos y no se especifique el tenor de la sanción se asignará cinco (5) puntos negativos.

4.4) En caso de recibirse ofertas similares, de acuerdo con el artículo 66 del T.O.C.A.F, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas en las condiciones establecidas en el mencionado artículo.



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios **08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”**

5) CONSULTAS y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA

5.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras a través de correo electrónico a: compras@mrree.gub.uy.-

5.2) Para este llamado **NO se admitirán** solicitudes de prórroga por parte los oferentes.

6) ADJUDICACIÓN

6.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas-

6.2) La Administración está facultada para:

- **Adjudicar total o parcialmente (esto es, por ítem/cantidad)**
- **No adjudicar**
- **Dividir la adjudicación** (en caso de igual puntaje a los oferentes)
- **Restantes opciones del artículo 68 del TOCAF**



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”**

6.3) La selección del/los oferentes/s presentado/s se hará entre aquello/s que cumpla/n con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la/s postulación/es que se considere/n más conveniente para esta Secretaría de Estado.

6.4) El acto administrativo que disponga la adjudicación se **notificará únicamente** por E-Mail (ver punto **12** del presente documento de requerimientos) al correo electrónico especificado en el formulario de identificación del oferente (Anexo I).

6.5) El adjudicatario deberá, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo en el RUPE**.

6.6) Los equipos de aire acondicionado adjudicados deberán ser entregados en Colonia 1206, primer piso, previa coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

7) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

7.1) Para este Concurso de precios, dado que será facturado en el presente **año 2024** los precios se mantendrán sin cambios (al firme), no admitiéndose modificaciones ni ajustes.

8) FORMA DE PAGO

8.1) Se pagará en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días luego de presentada la factura correspondiente, por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) y en pesos uruguayos., al tipo de cambio pizarra vendedor del BCU, del día del pago.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas)



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”**

o IRPF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

8.2) La habilitación del pago requerirá la verificación de la correcta entrega e instalación de los equipos de aire acondicionado por parte de la Dirección Administrativa- Departamento de Compras.

8.3) De contar el adjudicatario con el sistema de factura electrónica, la factura deberá ser enviada vía mail a: compras@mrree.gub.uy .

9) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las postulaciones. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

10) RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

10.1) La RECEPCIÓN de las propuestas se llevará a cabo exclusivamente a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy), la APERTURA ELECTRÓNICA se realizará el **día jueves 2 de mayo las 11:00 horas. **NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.****

10.2) No serán de recibo las propuestas presentadas personalmente ni las enviadas por FAX y/o Email.



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
aconicionados”**

10.3) De conformidad con el art.6º del Dec.142/018, “cuando el oferente incluya información confidencial en su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, será de su exclusiva responsabilidad ingresar la misma indicando expresamente tal carácter, en archivo separado de la parte pública de su oferta.

En la parte pública de su oferta, deberá incluir un resumen no confidencial de la información confidencial que entregue (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial no serán divulgados a los restantes oferentes”.

11) SANCIONES, MULTAS, RESCISIÓN y CANCELACIONES

11.1) El no cumplimiento, o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del/de los adjudicatarios/s, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas relativas al proveedor, no siendo las mismas excluyentes:

- Multa
- Advertencia
- Suspensión que podrá ir de un mínimo de cinco días a un máximo de un mes.
- Eliminación de la Empresa como Proveedora de esta Secretaría de Estado.

11.2) En caso de incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos por la empresa adjudicataria, se aplicará una **multa a razón de 1% (uno por ciento) del monto adjudicado**



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

por cada día de atraso en la entrega y colocación de los equipos solicitados. Los días son hábiles. El monto resultante de la aplicación de la multa se deducirá directamente de la factura.

11.3) Si el adjudicatario no cumpliera los servicios solicitados, tanto en los plazos fijados o con el nivel de servicio acordado, en la forma que en este documento de requerimientos se establece, luego de la correspondiente notificación al incumplidor mediante Telegrama Colacionado certificado con aviso de entrega y sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades a que hubiere lugar, el Ministerio de Relaciones Exteriores, queda facultado para prescindir en forma automática de los servicios contratados.

11.4) La Administración está obligada a comunicar la aplicación de sanciones, multas y la rescisión contractual al Registro de Proveedores del Estado en los términos del Dec. 155/013 (21/05/2013).

11.5) Para todas las situaciones no previstas en este punto, se atenderá a la reglamentación vigente y en especial al Decreto 131/014.

12) NOTIFICACIONES

12.1) Todos los oferentes **deberán constituir domicilio electrónico** en el formulario de identificación del oferente (Anexo I), el cual será medio válido y suficiente a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, eventuales recursos, ejecución del contrato, etc., siendo total responsabilidad de los oferentes y/o adjudicatarios la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos, así como la



**Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Concurso de Precios **08/2024 – “Adquisición e instalación de aires
acondicionados”**

posterior actualización por parte de/l los adjudicatarios/s (art. 696 de la Ley N° 16.736 - 5/1/1996).

13) NORMA GENERAL

13.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo, 23 de abril de 2024



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

ANEXO I - Formulario de Identificación del Oferente

Concurso de Precios No 08/2024

Montevideo, 2 de mayo de 2024

Razón Social de la Empresa:

Nombre Comercial:

R. U. T.:

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO:

Calle:

Nro.: Código Postal:

Localidad:

Teléfonos:

E – Mail para notificaciones:

LOS SUSCRITOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO ENCONTRARNOS EN CONDICIONES LEGALES DE
CONTRATAR CON EL ESTADO. -

.....
(Firma)

.....
(Aclaración de Firma)



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS -
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Concurso de Precios 08/2024 – “Adquisición e instalación de aires acondicionados”

ANEXO II - ANTECEDENTES

EMPRESA (Razón Social)

TRABAJOS REALIZADO/OS

PROCEDIMIENTO*	DETALLE DE LO ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (no obligatorio para antecedentes del sector privado)

*De ser completado por clientes/organismos públicos, deberá indicarse si fue Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Licitación Abreviada o Licitación Pública y número y año de esta.

*En caso de ser completado por clientes/empresas privadas, detallar lo adjudicado y el año que se realizó el trabajo.

Indicar nivel de cumplimiento del 1 al 10

- CALIDAD DEL TRABAJO DEL y ACTUACIÓN DE LA EMPRESA – Calificación

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

C.I. TELEFONO:

DOMICILIO: